

Para los efectos de los artículos 13, 162, 163 fracción I, 164 fracción I, 168, 169, 209 fracción III y demás relativos de la Ley Federal de Derecho de Autor, se hace constar que la **OBRA** cuyas especificaciones aparecen en la continuación, ha quedado inscrita en el Registro Público del Derecho de Autor, con los siguientes datos:

**AUTORES:** LEDESMA JAIME RAYNALDO  
MEDINA MIRELES DULCE GUADALUPE  
RAMOS LOPEZ HUMBRETO

**TÍTULO:** AZÓTEA VERDE PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA TEMPERATURA EN ALUMINOS PREFABRICADAS DE UTSÓF

**RAMA:** LITERARIA

**TITULARÉS:** LEDESMA JAIME RAYNALDO  
MEDINA MIRELES DULCE GUADALUPE  
RAMOS LOPEZ HUMBRETO

Con fundamento en el artículo 3º de la Ley Federal del Derecho de Autor, el presente certificado ampara única y exclusivamente la obra original literaria.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 14 fracción I de la Ley Federal del Derecho de Autor, el presente certificado no ampara las ideas en sí mismas, las fórmulas, soluciones, conceptos, métodos, sistemas, principios, descubrimientos, procesos y procedimientos de cualquier tipo.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 168 de la Ley Federal del Derecho de Autor, las inscripciones en el registro no generan la presunción de ser ciertos los hechos y actos que en ellas consten, salvo prueba en contrario. Toda inscripción que afecte derechos de terceros, si surge controversia, los efectos de la inscripción quedarán suspendidos hasta tanto se emita resolución firme por autoridad competente.

Con fundamento en los artículos 2, 208, 209 fracción I y 211 de la Ley Federal de Derecho de Autor, artículos 94, 103 fracción I y 104 del Reglamento de la Ley Federal de Derecho de Autor, artículos 1, 3 fracción I, 4, 8 fracción I y 9 del Reglamento Interno del Instituto Nacional del Derecho de Autor, se expide el presente certificado.

---

Numero de Registro: 03-2015-093012344200-01

---

México D.F., a 5 de octubre de 2015

EL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DEL DERECHO DE AUTOR

JESUS PARETS GOMEZ